

11/02/2025 12:49:20 PM

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA "ENTREGA DE INFORMACIÓN"

C.
Domicilio:

PRESENTE.-

En referencia a la solicitud de acceso a información pública dirigida por usted a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc, se emite el siguiente acuerdo administrativo:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, a 11/02/2025 12:49:20 PM .

Vista para resolver la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc en fecha 22/01/2025 00:40:02 AM por el (la) C. . con número de folio: 080147125000002, mediante la cual, al amparo de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicita lo siguiente: " A la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento / Alcaldía
Presente.

Asunto: Solicitud de información sobre cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y designación de enlace municipal/alcaldía.

Por medio del presente, y con fundamento en la legislación vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me permito solicitar información sobre las acciones realizadas por este Ayuntamiento/Alcaldía en relación con los siguientes puntos:

Creación de Consejos Municipales de Agenda 2030:

¿Se cuenta con un Consejo Municipal de la Agenda 2030?
¿Cuál es su composición y cómo se han designado sus integrantes?
¿Qué acciones específicas ha realizado este Consejo y cuáles han sido sus resultados?
Creación de Comisiones de Ayuntamiento para el seguimiento de los ODS:

¿Existe alguna comisión edilicia dedicada al seguimiento de la Agenda 2030?
¿Cuáles son las funciones y actividades de dicha comisión?
Planes de Desarrollo Comunitario alineados a los ODS:

¿Se han desarrollado planes específicos para las colonias y comunidades?
¿Cómo se refleja esto en los instrumentos de planeación municipal/alcaldía?
Metodologías para la implementación de los ODS:

¿Qué metodologías o enfoques se utilizan para asegurar el cumplimiento de los ODS?
¿Cómo se articulan estos esfuerzos entre sectores (gobierno, sociedad civil y sector privado)?
Resultados obtenidos y reportes públicos:

¿Qué avances concretos se han logrado en relación con los ODS?
¿Se cuenta con reportes públicos o indicadores que detallen estos avances?
Asignación presupuestal para iniciativas relacionadas con los ODS:

¿Existe un presupuesto etiquetado específicamente para acciones vinculadas a la Agenda 2030?

11/02/2025 12:49:20 PM

¿Cómo se ha ejercido este presupuesto en los últimos dos años?

En caso de no contar con información relacionada con uno o más puntos solicitados, solicito de manera respetuosa que este oficio sea remitido, junto con el anexo correspondiente (documento previamente desarrollado y adjunto a la presente), a la Secretaría del Ayuntamiento o instancia equivalente, para que lo haga del conocimiento de todos los integrantes del Cabildo o Consejo Municipal/Alcaldía y nos remitan una respuesta puntual.

Además, les solicito designar un enlace municipal o de alcaldía para establecer comunicación directa sobre este tema. Favor de incluir los siguientes datos del enlace designado:

Nombre completo.

Puesto.

Número telefónico.

Correo electrónico oficial.

El objetivo es crear un canal de comunicación eficiente que permita el seguimiento y el envío de escritos posteriores relacionados con la implementación de la Agenda 2030 en este municipio/alcaldía.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Representante en México de Sostenibilidad Sin Fronteras 2050

Copia para:

Secretaría del Ayuntamiento/Alcaldía

Presidencia Municipal/Alcaldía

Anexo: Oficio con información detallada sobre la solicitud de cumplimiento de los ODS (SFS2050.210125.2025-001 ", por lo que se procede a dar respuesta conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 38 fracciones II, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es competencia de esta Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc, recibir y tramitar las Solicitudes de Acceso a Información Pública que se realicen respecto de información pública que conserve por cualquier título.

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo disponen los artículos 38 fracción IX, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se advierte que la información solicitada es de libre acceso al público, por lo que resulta procedente la entrega de la misma, la cual se adjunta al presente acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 fracción II, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada, pudiendo el usuario acceder a dicha información en la forma y términos previstos en el considerando segundo del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En los términos que lo ordenan los artículos 38 fracción VI y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, notifíquese al usuario del presente proveído en el domicilio o conforme

11/02/2025 12:49:20 PM

el medio señalado para tales efectos. Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc.

Conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se le informa que si no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.